



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad

RNC: 404-00059-6

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No.032-2022

- CONSIDERANDO** : Que el Consejo Académico es el organismo superior en políticas y decisiones académicas de la institución.
- CONSIDERANDO** : Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los programas de estudios y sus modificaciones.
- CONSIDERANDO** : Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental ofrece programas académicos regulares conducentes a grado de Asociado, de Licenciatura, de Ingeniería y de Postgrado.
- CONSIDERANDO** : Que el Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada presenta, a la consideración de los honorables miembros del Consejo Académico, la propuesta de la Especialidad en Derecho, y Administración Electoral, para ser sometida al Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología, MESCyT, para su evaluación y posterior aprobación.
- VISTA** : La propuesta de Especialidad en Derecho, y Administración Electoral, presentada por el Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada.
- VISTA** : La Ley 236-14 y los Reglamentos Académicos vigentes de la Institución.
- OIDO** : El parecer de los/as señores/as miembros de Consejo Académicos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H.V.', 'MA', 'L.P.', 'AG', 'J.A.', and 'A.R.'].

RESUELVE

- ARTÍCULO UNO** : Aprobar como al efecto aprueba la propuesta de la Especialidad en Derecho y Administración Electoral y se autoriza al Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada, a realizar la presentación formal al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), para su consideración técnica, evaluación y posterior aprobación.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

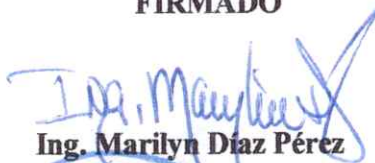
Patrimonio de la Comunidad

RNC: 404-00059-6

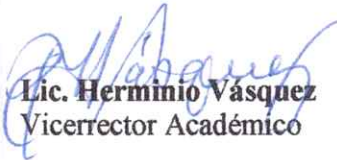
Res.032-2022 Especialidad en Derecho, y Administración Electoral

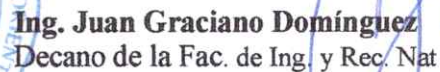
Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los 02 días del mes agosto del año dos mil diecisiete (2017).

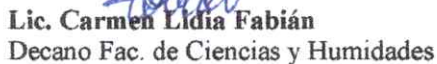
FIRMADO


Ing. Marilyn Díaz Pérez
Rectora




Lic. Herminio Vásquez
Vicerrector Académico


Ing. Juan Graciano Domínguez
Decano de la Fac. de Ing. y Rec. Nat


Lic. Carmen Lidia Fabián
Decano Fac. de Ciencias y Humidades


Lic. Dionicio Ripoll
Decano de Postgrado y Educación Continuada

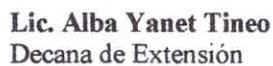

Lic. Oliver Aquino
Decano Fac. de Ciencias Jurídica y Económica


Dr. Antonio Rosario Gómez
Decano de Investigación


Ing. Jaime Arismendi Acosta
Decano de Planificación y Desarrollo


Lic. Marién Emilio Acosta
Decano Administrativo


Lic. María Cristina Jiménez
Decana de Admisiones y Registro


Lic. Alba Yanet Tineo
Decana de Extensión